

SI ESTA HISTORIA ES VERDADERA (como un diario inglés afirma) es la más extraordinaria del mundo.

París, 22-11-30 n. Dicen de Londres que el importante diario "Daily Express" publica hoy, como rigurosamente exacta, una curiosa historia, cuyos autores pertenecen, dice, a la más alta sociedad londinense. El párroco de una iglesia del barrio de Kensington se disponía a salir del templo, concluido su servicio religioso, cuando una dama se le aproximó y, dando muestras de gran agitación, le invitó a acompañarla a una casa cercana. Se trata, se manifestó, de un egipcio que se encuentra gravemente enfermo y no quiere morir sin confesarse. El párroco se inclinó y siguió a la dama, montando tras ella en un taxi, que, pocos minutos después se detiene ante un hermoso hotel particular. Saltó el párroco a tierra y llamó a la campanilla del hotel. El señor X... ¿vive aquí? —Sí, señor, contestó un lacayo uniformado. —Pues me dicen que se encuentra gravemente enfermo y que me ha enviado a buscar. El lacayo, muy asombrado, contestó que su señor gozaba de completa salud. —Pero, objetó el párroco, volviéndose, si esta dama... Con gran sorpresa suya, el taxi se había marchado, con la que le ocupaba. Temiendo que el pretendido párroco fuese un loco ó un malhechor, el lacayo iba a darle con la puerta en las narices, cuando el dueño de la casa, que pasaba por el vestíbulo, acudió a averiguar de qué se trataba. Puesto al corriente de todo: —Yo no conozco, dijo, a esa dama. ¿Me hace usted, sin embargo, el honor de entrar? Y después, ya instalados en un saloncito, agregó: —Es muy extraño que se os haya enviado a mi casa de tan misteriosa manera. En efecto, y aunque estoy perfectamente bien de salud, hace algún tiempo que tengo ciertas inquietudes sobre el estado de mi alma y había pensado buscar a usted. Puesto que usted ha venido, dejemos de pensar en este incidente y voy a decirles lo que tengo sobre mi conciencia. Después de una hora de conversación, los dos hombres se separaron, quedando citados para la mañana siguiente, en la iglesia. Pero Mr. X. no acudió a la cita y el párroco, intrigado, fué a buscarle, para saber si le ocurría alguna cosa. El mismo lacayo del día anterior le abrió la puerta, informándole de que Mr. X... había muerto de repente, a los pocos minutos de su entrevista con el párroco. Muy emocionado, se hizo éste conducir a la cámara mortuoria y en ella el primer objeto que llamó su atención fué un magnífico retrato, el de la mujer que había ido a buscarle, el día anterior. —¿De quién es ese retrato?—preguntó al lacayo, mientras pasaba por su mente una sospecha terrible. —Ese retrato, respondió el criado, es de la esposa de mi señor, muerta hace quince años.

EL SANTO DE LA REINA

REPARTO DE RACIONES Para conmemorar la fiesta onomástica de S. M. la Reina doña Victoria, se distribuirán hoy a las personas necesitadas de la ciudad, costeadas por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián. El reparto de bonos se hará por la mañana en la inspección municipal, y el de raciones por la tarde en la Caja de Ahorros. Los edificios lucirán colgaduras, ondeando en ellos el pabellón nacional y las tropas vestirán de gala. Por la noche lucirán iluminaciones los edificios oficiales.

EL ARTE TRIUNFA

Singularmente cuando es arte verdad, sin trampa ni cartón, como ocurre con la película «El rey del aire» estrenada ayer en Salón Novedades con éxito no superado por ninguna otra producción cinematográfica. Por llenos rebosantes contáronse las tres secciones del día y un público distinguido, aristocrático, la élite de nuestra ciudad, dió entusiastamente su placet al maravilloso «filme» de Pathé Frères, que desde el primer momento cautivó a todos por la exquisitez de su factura, por lo irreprochable de su interpretación. Porque ante todo «El rey del aire» es eso: una obra de finísima estructura, de ambiente aristocrático; parece hecha expresamente para los «habitués» del lindo Salón. Sin truculencias de ninguna clase, todo cuanto pasa en «El rey del aire» tiene el sello de la vida de gran mundo. Desde aquellas experiencias «en el aire» realizadas en el antiteatro de la Academia de Medicina, hasta el prodigioso vuelo en aeroplano, en que el espectador se hace la ilusión de ocupar un sitio al lado del piloto, viendo desfilir debajo de él paisajes, pueblos, ríos, trenes en marcha, etc., todo tiene un carácter soberbiamente delicado y nuevo en esta película que a pesar de sus 2.500 metros, no llega a cansar ni un solo instante. El éxito fué categórico, hasta el punto que al terminar la proyección muchas personas dirigíanse a taquilla preguntando cuándo volvería a proyectarse «El rey del aire», para encargarse localidades nuevamente. Detalles como éste, y el otro de que no hubo sitio para cuantos ayer quisieron, ambos rigurosamente ciertos, han hecho que la empresa, con muy buen acuerdo acordase repetir hoy la famosa cinta que hará desfilir sin duda a todo San Sebastián por el Salón Novedades. Hoy pues se dará la reprise de «El rey del aire» en las sesiones de las cinco y media y siete de la tarde y diez de la noche, no siendo aventurado presagiar que un público tan distinguido y numeroso como el de ayer acudiría a la exhibición de la famosa cinta.

Las sesiones de la Diputación

Aguinaldo para los soldados en campaña.

Bajo la presidencia del señor Zabala y con asistencia de los señores Azcárra, Lasquibar, marqués de Valde-Espina, Bianchi, conde del Sacro Romano Imperio, Laborda, Aguinaga, Angulo, Laffitte, Orbea, Inciarte, Pérez Arregui, Olazábal, Pérez Icazategui y Amezcua, volvió a reunirse ayer la Diputación provincial. Se aprobaron previa lectura, el acta y extracto de la anterior sesión. Exensó su asistencia el señor Aramburru. Se leyeron las siguientes comunicaciones. Del alcalde de Hernani solicitando autorización para entablar un juicio de menor cuantía sobre montes comunales. Pasó a la comisión de Gobernación. Escrito del alcalde de Villafraanca remitiendo expediente sobre creación de impuestos. Pasó a la comisión de Hacienda municipal.

ASUNTO ATRASADO Se pusieron a debate informe de la comisión de Hacienda municipal proponiendo aprobación de expediente de transferencias de crédito instruido por el Ayuntamiento de Zarautz y voto particular del conde del Sacro Romano Imperio que proponía se desestimara la pretensión. Apoyó este voto particular su autor, fundado en no haberse cumplido por aquel Ayuntamiento las disposiciones legales. El señor Laborda apoyó el dictamen y se rechazó el voto particular por diez votos contra tres, aprobándose el dictamen. El señor Orbea propuso que la comisión informante presentara un estudio respecto al criterio que ha de seguirse en lo relativo a las transferencias de crédito. Aceptada esta proposición pasó a la comisión de Hacienda municipal. Entrándose en el orden del día se leyeron los siguientes

DECRETOS De la comisión de Hacienda municipal, proponiendo aprobación de los presupuestos ordinarios para 1931, formados por los Ayuntamientos de Alzaga, Ascaso, Aya, Cesiona, Oizurquill, Egueta, Hernialde, Icazategui, Isasende y Deva. Fueron aprobados.

PROPOSICION Se dió lectura a una proposición suscrita por los señores Laffitte, Olazábal, Orbea, Elorza y Pérez Arregui, pidiendo que se reanudara la impresión de los registros antiguos de Juntas de la provincia, que todavía se conservan inéditos. Apoyó el dictamen la proposición su autor y fué aprobada por unanimidad.

OTRA PROPOSICION A continuación se dió lectura a la siguiente proposición: El diputado provincial que suscribe, propone a V. E. se sirva determinar y concretar cuál es el alcance ó extensión de las atribuciones de los Ayuntamientos y Juntas municipales en relación con el régimen económico especial de este país y con los artículos 30, 31, 71, 72, 132, 135, 136, 137 y 139 de la Ley municipal que atribuyen a los Ayuntamientos y en su caso a las Juntas municipales el gobierno interior de los términos municipales, así como la formación de los presupuestos y declarar que es de su exclusiva competencia el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos la administración municipal, así como la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los arbitrios ó impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales, así como el de las facultades que a esa Corporación asisten para coherer ó limitar tales atribuciones, tanto en lo tocante al establecimiento y exacción de arbitrios ordinarios como de los extraordinarios. San Sebastián 22 Diciembre de 1913.—Constantino Aguinaga, Máximo Laborda, Eustaquio Inciarte.

Apoyó la proposición el señor Aguinaga y el señor Olazábal pidió que aquella fuera retirada para que la Diputación la discutiera en su seno. El Sr. Orbea intervino pidiendo que la proposición se tomase en consideración y la declarara urgente, pues en ella había censuras para la Corporación que era preciso contestar en el acto, ya que su autor, haciéndose eco de determinadas campañas en la prensa y de otras campañas infería a la Diputación el agravio de acusarla de tiranía contra los Ayuntamientos. Agregó que nunca la Corporación había negado autoridad a los Ayuntamientos, como representantes que son de la voluntad electoral. Se votó la urgencia, siendo rechazada por nueve votos de los señores Azcárra, Lasquibar, Laborda, Angulo, Laffitte, Inciarte, Olazábal, Pérez Icazategui y Amezcua, contra siete de los señores marqués de Valde-Espina, Bianchi, conde del Sacro Romano Imperio, Aguinaga, Orbea, Pérez Arregui y presidente. Explicaron su voto varios diputados. Se acordó que el asunto pasara a informe de una comisión especial constituida por los señores Orbea, Laffitte, Angulo y Laborda, presidentes de las diferentes comisiones y el autor de la proposición, señor Aguinaga.

AGUINALDO El marqués de Valde-Espina manifestó que en breve serían las fiestas de Navidad y encontrándose en el ejercicio de Africa bastantes vascos, procedía que la Diputación les enviase un aguinaldo. Así se acordó, facultando a la comisión provincial para hacerlo y determinar la cantidad que ha de remitirse. Dió gracias el señor marqués de Valde-Espina y se levantó la sesión, pasando la Corporación a reunirse en sesión secreta. La próxima se celebrará hoy, a las cuatro de la tarde.

LIQUIDACION Tenemos un saldo de artículos para comedor y cocina y para regalos, a precios muy reducidos. Lezama y Comp.—Calle de Andía, 6.

Art-Studio.-J. AIZPURUA-Fotógrafo

SANCHEZ TOCA HABLA de las Mancomunidades

El Gobierno ha obrado legalmente dice a un reporter.

Madrid, 22-11 n. Un redactor de "El País" ha entrevistado al señor Sánchez Toca, obteniendo de él algunas manifestaciones que trasmitimos en extracto acerca de las Mancomunidades. El señor Sánchez Toca mostró desde un principio declaradamente partidario de la región, base para llegar al concepto de las Mancomunidades. Su concepto de la región es bien claro. Cree el señor Sánchez Toca que aquella conserva todavía entre nosotros potentes realidades históricas y naturales, y puede prestar a nuestra administración civil una base de simplificación económica, mejora de servicios y de enaltecimientos de funciones y cargos, aún más importantes que en el orden militar y en el eclesiástico. También cree que la cohesión espiritual de nuestros pueblos en los conceptos más trascendentales de la política unitaria de patria mayor, puede servirnos de organismo evolutivo y expansivo que nos encamine a estrechar la solidaridad de nuestra raza en las más fecundas hermandades peninsulares é intercontinentales. Conocidos son los trabajos que el señor Sánchez de Toca ha hecho: regionalismo, municipalismo y centralización, trabajos verdaderamente vastos y documentados, que le han valido el aplauso de la crítica nacional, sin distinción de escuelas políticas. Pues bien: a estos estudios se atiene el señor Sánchez de Toca para juzgar la Mancomunidad.

—La región —dijo— ha sido siempre más viva que la provincia. Tiene mayor realidad histórica, mayor importancia en la vida de la nación. EL BUEN DESEO DEL GOBIERNO. Hablando del decreto sobre Mancomunidades provinciales, añadió a lo dicho el ilustre parlamentario: —Cree que el decreto constituye en sí un buen deseo del Gobierno. Y hay que confesar que es magnífico, como tendencia... Ahora bien: hay que esperar los resultados, que no dudo han de ser satisfactorios. La idea de las Mancomunidades satisface los intereses de la región grandemente y constituye un indiscutible avance en el orden social y político. Tenemos, pues, al señor Sánchez de Toca erigido, si no en un defensor incondicional del decreto de Mancomunidades, en un factor, al menos, de gran importancia, que, en este respecto, está de acuerdo con el Gobierno. Le parece bien el proyecto, como tendencia... Luego, Dios dirá, ¿y cómo no había de ser así si el señor Sánchez de Toca es el más regionalista de los políticos de fuera de Cataluña, y quizá el más regionalista de todos los políticos españoles!

—¿Cree usted legal la publicación del decreto? —Legal, completamente legal. Están en un error los que creen que el Gobierno no tenía derecho a darlo. El derecho a mancomunarse le tienen las provincias indiscutiblemente, sin necesidad de decretos. Pero hacía falta asentar este derecho... Yo, en este respecto, opiné en contra de muchos de los que de Mancomunidades hablaban. Hasta aquí lo expresado por el señor Sánchez de Toca.

MANTEROLA y C.ª - San Sebastián Grifos y llaves para agua y vapor CASAS REINANTES Soberanos y principes París, 22-11-30 n. EL REY JORGE Londres.—El Rey Jorge de Inglaterra ha recibido en audiencia a los delegados de las 17 naciones que están representadas en la conferencia internacional reunida en Londres para determinar los medios de defensa de los barcos en el mar durante la navegación. Las sesiones de este Congreso se ha suspendido hasta el día 5 del próximo mes de Enero, con motivo de las fiestas de Navidad. El Soberano, que diariamente se ha hecho informar del curso de las discusiones de la conferencia, ha facilitado a los representantes extranjeros por su labor y les ha anunciado que si, como es de desear, dicho Congreso se constituye con carácter de permanente y se elige Londres como su residencia oficial, pondrá a disposición de la Corporación uno de los edificios que son patrimonio de la Corona.

LA EMPERATRIZ DE ALEMANIA Berlín.—La Kaiserina ha visitado dos casacas de Berlín y tres asilos de mujeres desvalidas. En las primeras han repartido miles de juguetes, entre ellos los que constituían el árbol de Noel que ofreció a sus nietos el domingo pasado. En los asilos ha hecho cuantiosas limosnas en su nombre, y en el de su hija, la princesa Victoria Luisa, hoy duquesa de Cumberland, que este año no ha acompañado, como en los anteriores, a su augusta madre en estas visitas caritativas.

EL PRINCIPE ENRIQUE Berlín.—El príncipe Enrique de Prusia ha presidido en Berlín la reunión creada para el fomento de la aviación en Alemania. En nombre del Emperador y en el suyo ha felicitado a la Asociación por el feliz éxito que ha logrado en la suscripción abierta en el Imperio con el mencionado objeto. Según los datos leídos, la suscripción asciende a estas fechas a siete millones de marcos.

EL REY DE WURTEMBERG Berlín.—El Rey de Wurtemberg ha salido de Berlín para Cabo Martín, donde pasará las fiestas de Navidad y la primera decena de Enero. Este Soberano es el propietario de uno de los más suntuosos castillos de dicha ciudad.

Ayer, en el Ayuntamiento

LA JUNTA MUNICIPAL.

Se reunió ayer, a las cuatro de la tarde, con asistencia de cuatro señores concejales y bajo la presidencia del alcalde interino, señor Resines, aprobando sin discusión los presupuestos para 1931, y el extraordinario para Ensanche.

LA SESION. A las cinco de la tarde dió comienzo la sesión, bajo la presidencia del señor Resines y con asistencia de dieciocho señores concejales.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, entrándose en el despacho de los siguientes asuntos que figuraban en el orden del día: Moción del señor Zulaica interesando se abra anualmente un concurso literario destinado a otorgar premios a cuantas producciones teatrales y representables escritas en idioma vasco se presenten. Pasó a la comisión de Fomento. Los jornales y cuentas satisfechos ascendiendo a 3.986 pesetas los primeros y 8.742,32 las segundas.

INFORMES. Del letrado municipal: Respecto a las aguas de Artazu. Conforme informe, se acordó interponer recurso ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. De la comisión de Hacienda: Se aceptó la renuncia que hace don Miguel Baráiztegui a la ocupación de los puestos 37 y 38 del mercado de la Brecha.

A la instancia de don Luis Goña, vigilante que fué de arbitrios, solicitando su reintegro en dicho cuerpo. Acordóse señalar número entre los suplentes para que ocupe plaza. Proponiendo entrega de cantidad al señor jefe de vigilancia de arbitrios con motivo del arriendo del puesto 161 del mercado de la Brecha. Fué aprobado.

Proponiendo el nombramiento de un vigilante efectivo de arbitrios. Fué nombrado don Juan Uriarte. Se acordó devolución de fianza al arrendatario del puesto 159 del mercado de la Brecha.

De la comisión de Gobernación: A la prórroga de licencia que solicita don Agustín Uzeaga, médico del Cuarto de Socorro. Se le concedieron tres meses más. A la instancia de don Juan Bautista Aramburu solicitando socorro. Acordóse pasar la instancia al Montepío.

Denegando la instancia de don José María Manrique, solicitando una plaza de cabo del cuerpo de bomberos. Fué aprobado sin discusión. Al concurso abierto para la adquisición de bicicletas con destino a los ciclistas de la guardia municipal. Fué concedido a los señores Hijos de Merino, que presentaron las seis mejores máquinas, a juicio de la comisión.

De la comisión de Obras: Se aprobó la liquidación de suministro de listón con destino a la conservación de calles. Proponiendo se saque a concurso la adquisición de una apisonadora con destino a las carreteras y caminos. Quedó ocho días sobre la mesa, a petición del señor Torre. Fué concedido el permiso que solicita don José Gurmendi para construir una acera de asfalto en la calle de Moraza.

ASUNTOS ATRASADOS. Informe de la comisión de Gobernación, a la instancia de don Isidro Ormazábal, solicitando la plaza de sepulturero. Se le otorgó la plaza sin discusión. Informe de la misma comisión proponiendo el nombramiento de auxiliar afecto al Negociado de la guardia municipal.

Después de breve discusión, que promovió el señor Torre, se acordó retirar el informe, que era favorable al nombramiento del señor Larragoien, y abrir un concurso entre escribanos para la provisión de la plaza, siendo condición indispensable la de conocer idiomas para tomar parte en el mismo.

Discutióse después un informe de la comisión de Fomento, denegando la modificación solicitada por los guardias municipales y empleados de arbitrios y algunos artículos del reglamento de servicios en las escuelas municipales.

El señor Uhagón pidió que se amplien los años fijados para los individuos que soliciten estas plazas de porteros, a fin de que puedan optar a las mismas los serenos y guardias diurnos retirados. El presidente de la comisión expuso la inconveniencia de esa ampliación por los deberes que los porteros tienen que cumplir, un poco difíciles para los sexagenarios.

Insistió al señor Uhagón solicitando, en forma de enmienda al dictamen, que la edad señalada, que era de cuarenta y cinco años, se eleve a cincuenta y cinco. Las restantes peticiones formuladas por los empleados de arbitrios y guardias municipales, no creía eran atendibles.

Puesta a votación la enmienda, fué aprobada por catorce votos contra cuatro, quedando, por tanto, aprobado también el informe. Discutióse también otro informe de la comisión de Fomento desechando una reclamación de los maestros voluntarios.

El señor Granés defendió la reclamación, y comenzó diciendo que la comisión de Fomento había obrado con mala fe. Estas palabras soliviantaron a los señores Nerecán y Laffitte, diciendo este último que allí no iban a representar "El santo de la Isidra" y que a él no le "achicaba" ni el señor Granés ni nadie.

Explica a continuación el señor Granés el asunto, diciendo que el señor Aleán no ha tomado posesión del segundo grado de las escuelas de Amara, porque no le dió la gana al señor Martín. Aludió a la reclamación formulada por veintidós maestros voluntarios que protestan de las atribuciones que se abroga el maestro oficial señor Martín, designando para los grados a quien se le antoja.

El señor Laffitte le contestó rechazando las frases que había pronunciado y haciendo resaltar la justicia con que había procedido. Explicó lo que significan los grados en la enseñanza primaria y su aplicación a las escuelas municipales de San Sebastián, en las

que ha de existir, porque así lo aconseja la Pedagogía y la Ley, un cargo de maestro director, y éste es el señor Martín.

Defendió la conducta de la comisión de Fomento, que siempre ha defendido la autonomía de la enseñanza primaria del Municipio. Si el señor Aleán no tomó posesión del grado, fué porque no se presentó a hacerlo, pues el señor Martín estaba dispuesto a darle posesión, como lo demuestran los testigos que citó.

Además, la comisión ha defendido siempre a los maestros voluntarios. En esta cuestión no existe otro motivo que mucho amor propio por parte de esos señores, en la que nada tiene que entender el Municipio.

El señor Nerecán insistió en los mismos argumentos, haciendo resaltar las intrigas que de continuo traen y llevan los maestros entre los concejales, asegurando que no habría dos en el salón que no hayan sido hablados acerca del asunto. (Risas y signos de asentimiento.)

Rectificó el señor Granés, interviniendo en el debate los señores Carnio y Torre, este último para decir entre otras cosas que los maestros son unos chismosos. Después de una discusión que duró hora y media se acordaron los señores concejales de buscar en la legislación vigente lo decretado en la materia de graduación de las escuelas suspendiéndose la sesión a las siete y cuarto durante diez minutos.

Reanudada la sesión, el señor Nerecán dió lectura a una real orden sobre el reglamento de graduación en las escuelas municipales, dejando este nombramiento al arbitrio de los maestros directores.

El señor Carnio: Pero es que eso ocurre en las escuelas oficiales. El señor Laffitte: Y no tiene más remedio que ocurrir en las nuestras, que por el mero hecho de uno serio, tampoco pueden estar graduadas.

Continuó la discusión durante algún rato, anunciando el señor Uhagón que votaría en contra del informe, sin que con ello quisiera censurar a la comisión de Fomento, cuyo trabajo durante los dos años últimos elogio, reconociéndolo como brillantísimo.

Puesto a votación el informe, se aprobó por catorce votos contra cuatro. El reglamento para el régimen interior de las oficinas y dependencias del Ayuntamiento, quedó otra vez sobre la mesa.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Terminado el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, se dió cuenta de un escrito, que en nombre de la fundación, Arleaga enviaba don Juan Laffitte, dando las gracias por la concesión de los residuos del Matadero. Enterados.

Con motivo del santo de S. M. la Reina doña Victoria, acordóse celebrar los festejos de costumbre, ó sean iluminaciones y música en el Bulevar.

El presidente de la comisión de Fomento dió cuenta de haber llegado a San Sebastián el pabellón desmontable Docker para escuelas, que se armará en breve. Para dar cuenta de un escrito de descargo que había remitido a la comisión de Gobernación, un sepulturero expulsado del cargo—y que solicitó se leyera en la sesión última el señor Torre—pidió el señor Granés que se reuniera la Corporación en sesión secreta.

A propuesta del señor Azqueta, se renovaron las gracias a los ingenieros militares por la donación de planos, y acordóse que éstos sean enviados a Madrid para que los conozcan en la sección correspondiente del ministerio de la Guerra.

A las ocho menos cuarto de la noche terminó la sesión pública, quedando el Municipio constituido en privada para conocer en el escrito antes citado, acordándose que quede firme la expulsión acordada.

EL FALLECIMIENTO DE PIDAL

Madrid, 22-11 n. Sigue recibiendo la familia del marqués de Pidal telegramas de pésame de todas partes. El secretario de Su Santidad envió hoy un concebido en los siguientes términos: «Su Santidad me ha encargado exprese sentido pésame por la muerte del marqués de Pidal, enviándole bendición y prometiendo indulgencias. Iguales sentimientos por mi parte.—Merry del Val»

TOROS ENMEJICO

París, 22-11-30 n. Méjico.—En Tepeyualco han lidiado reses de la tierra, Gaona y Belmonte. El primero toroó entusiasmado a la afición. Con la muleta hizo faenas monumentales, estoqueando también soberbiamente. Belmonte fué aclamado en sus célebres lanceos. En las demás suertes gustó muchísimo. Recibió un pitonazo en la ingle, de carácter leve.

Convalecientes Anémicos Débiles Inapetentes TOMAD VINO-ONA del Dr. Aristegui JEFE DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE BILBAO Magníficos resultados en la atonía nerviosa, debilidad, anemia, convalecencia y falta de apetito.